

PRIMAVERA , 11 de Febrero de 2025

Vistos:

1) Ley 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Adm 2) La Ley Orgánica Const. de Municipalidades 3) Dto N°001/por apertura del Presup. Municipal año 2024 4) La Ley N° 19.886. 5) El Decreto Municipal N° 476 de fecha 14/06/2024 que designa la Suplencia de la Tesorería Municipal 6) El Decreto Municipal N° 42 de fecha 16/01/2024, que designa la Subrogancia de la Secretaría Municipal. 7) El decreto alcaldicio n°091 que designa subrogancia de la Dirección de Administración y Finanzas 8)El Decreto Municipal N° 480 de fecha 17/06/2024 que delega la función de firma electrónica,

Decreto

Páguese a:

MAURICIO SERGIO PEÑA Y LILLO CORREA

Rut

8340343-8

La Cantidad de

200,000

DOSCIENTOS MIL PESOS

Correspondiente a:

PÁGUESE FONDOS A RENDIR CUENTA DE ACUERDO A LO ORDENADO POR DECRETO ALCALDICIO N° 167 DE FECHA 11/02/2025. COMPRA DE MATERIALES DE ASEO , SOLICITADO POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

Documento	Número	Fecha	Monto
DECRETO ALCALDICIO	167	11/02/2025	200,000

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
---------------	---------	------	-------

Totales

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-02-01-000-000-000	GESTIÓN MUNICIPAL (92109000088)		200,000
114-03-00-000-000-000	ANTICIPOS A RENDIR CUENTAS	200,000	

Totales 200,000 200,000

DANIELA MIRANDA PEREIRAS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

KARINA FERNÁNDEZ MARÍN
ALCALDESA

GUSTAVO ALFONSI CANALES
DIRECTORA DE CONTROL

HÉCTOR CID MELLADO
DAF (S)

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____





Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/M8JDJL-968>